



CUT: 196607 - 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 334 - 2018 - ANA

Lima, 07 NOV. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997 modificado por la Ley N° 30048, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, norma que crea la Autoridad Nacional del Agua, responsable de dictar normas y establecer procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Alta Dirección es el máximo nivel de decisión de la Autoridad Nacional del Agua y está constituida por el Consejo Directivo, la Jefatura y la Secretaria General;

Que, es necesario contar con un profesional de reconocida capacidad y experiencia en temas de Agua y Saneamiento y Planificación Estratégica en Recursos Hídricos, por lo que se ha visto por conveniente designar a un Asesor Ad Honorem para la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua en las materias antes referidas,

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, al señor **JORGE ENRIQUE PEIRANO SERRANO**, como Asesor Ad Honorem de la Alta Dirección en temas de Agua y Saneamiento y Planificación Estratégica en Recursos Hídricos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



WALTER OBANDO LICERA

Jefe
Autoridad Nacional del Agua

